mente a hacer sus pequeñas pero caritativas erogaciones, y que el señor Farr es digno de todo encomio por su abnegacion y desprendimiento.

Estimaremos a V. S. que se sirva acusarnos recibo de esta comunicacion.

Dios guardo a V. S. — Alberto de lo

Junta Vecinal de Socorros.—Como se verá en el aviso que se publica en otra seccion, los damnificados del 11 pueden ocurrir a las siguientes personas, en solici tud de socorros:

Culto.—Sociedad "Obreros de San Josén. El domingo 19 a las 8 en punto se reunirán las tres secciones en la iglesia del
Espíritu Santo, para oir la misa que celebrará el Prelado a esa hora.

El Iltmo. y Rdmo. señor Arzobispo dará
la santa comunion a los socios, por lo cual
se les recomienda que vayan todos confesados; la santa comunion será aplicada
por las almas de las víctimas, que perecieron en la catástrofe del 11. ron en la catástrofe del 11.

Despues pasarán los socios a saludar al Prelado a pedirle su bendicion. IGLESIA DE LOS SS. CC.—Hoi sábado 18 del corriente, principia en esta iglesia la solemne novena al Corazon Inmaculado de Maria: habrá misa todos los dias a las 8 de la mañana; rosario, sermon y esposicion del Santísimo por la noche. IGLESIA DE LOS SS. CC.—Hoi sabado 18

del corriente, principia en esta iglesia la solemne novena al Corazon Inmaculado de Maria: habrá misa todos los dias a las 8

Maria: habrá misa todos los dias a las 8 de la mañana; rosario, sermon y esposicon del Santísimo por la noche.

Parroquia del Espíritu Santo.—Durante los dias de la visita del Iltmo. señor Arzobispo habrá confirmaciones dos veces al dia: a las 9 A. M. y a las 3 P. M.

Hoi domingo a las 8 A. M., comunion de los socios de San José y plática del señor presbítero don Hilario Fernandez.

A la 1½ P. M. se reunirán las señoras socias del Sagrado Corazon de Jesus, del Espíritu Santo, Merced y Providencia y predicará en esta reunion el Iltmo. señor Arzobispo.

A las 7½ P. M. concluirá la mision con la bendicion de Su Señoría y plática del mismo Prelado.

El martes reunion de la Archicofradia de las Madres Cristianas.

A las 8 A. M. misa en el altar de Santa Mónica y a las 3 P. M. rosario, plática del señor Arzobispo y se descubrirá el Santísimo Sacramento.

Despues tendrá lugar la reunion del conscio en los sulvara de la Cichera de la casa.

consejo en los salones de la Gobernacio Eclesiástica Tercer domingo del mes. Se recomienda

la adoracion mensual a los caballeros. Es tará espuesto el Santísimo todo el dia. Turno judicial para el presente mes de agosto.—En lo civil.—Abogado, don Alberto Seguel; procurador, don Abdon Hurtado; receptor, don Ignacio 2.

EN LO CRIMINAL.—Abogado, don Juan Ahumada C.; procurador, don Miguel de la Barra; receptor, do Exequiel Mo-

Nacimientos.— Agosto 18.—Prosperina del C. Rus, Elisa H. García, Juana del C. Badal, Laura del C. Valdivia, Francisco, R. Valencia, María Victoria Aranda, Efrain Vargas. Defunciones.-Agosto 18.-Blanca R.

Defunciones.—Agosto 18.—Blanca R. Vergara, 6 meses, pulmunía; Elvira Espinosa, 2 años 5 meses, id; Soledad Badal, 5 años, id; José del P. Orellana, 34 años, id; Juan S. Rodriguez, 4 meses, id; Armando Guerra, 1 año 3 meses, id; Juana Figueroa, 50 años, tisls; Luciana Fuenzalida, 8 meses, alfombrilla; Florin 2 Gamboa, 2 años, id; Francisca Farfan, 1 año, id; Jorje Ramirez, 7 años, fiebre; Francisco, Valencia, 1 dia, defecto constitucional.

Jefe de servicio.—Durante el dia de hoi estará de servicio el sariento mayor de

hoi estará de servicio el sarjento mayor de Ejército don Antonio D. Hurtado. Buque de guardia.—Durante el dia de hoi estará de guardia en la bahía la ca-nonera de la escuadra nacional Pilcomayo.

Barómetro.—Marcaba ayer a las cua-tro de la tarde tiempo variable en segundo grado. Termómetro.—A la misma hora, seña

laba veintiun grados centígrados sobre Higrómetro.—La humedad atmosféri-

ca era de 72 grados.

Noticias marítimas.—El Screna, vapor británico, procedente del Callao, debe llegar hoi a este puerto.

Correspondencias.—En la oficina de correos se despacharán las siguientes, en los dias, a las horas y para los lugares que se espresan. se espresan: A las doce del dia para el Callao e in-

termedios, por el vapor *Bianca*. El 21.—A las cuatro de la tarde, para Panamá e intermedios, por el vapor Santa Rosa; a las cuatro de la tarde, por el va-por Corral, para Valdivia; y a las nueve de la mañana, para Europa, por el vapor

El 22.—A las dos de la tarde, para Europa, via Lisboa, por el vapor Galicia.
Y el 23.—A las cuatro de la tarde, para Guayaquil e intermedios, por el vapor británico Ayacucho, a las nueve de la mañana, para el Callao e intermedios por el vapor

Movimiento marítimo.—Agosto 17.-Entradas.—Bca. brit. Henfarg, 851 t., 86 d., de Shields, H. H. Jones, carbon. Bca, fran. Caroline, 680 t., 93 d., de New-

Castle, G. Wilms, carbon.

Bca. n. amer. H. J. Libby, 621 t., 119 d.,
de Nueva York, Grace y Ca., surtido.
Bca. alem. Herchel, 787 t., 94 d., de New-

castle, Vorwerck y Ca., carbon.

Bea. brit. Craigisla, 1040 t., 84 d., de
Glasgow, C. I. de V., carbon.

Agosto 18.—Vap. [chil. Limari, 905 t., 6]

, de Caleta Buena, C. S. A. de V., car-Bea. chil. Clorinda, 282 t., 22 d., de An

cud, maderas.

Bca. chil. Emilia, de Newcastle, G. Wilms, carbon.

Y tres barcas mas a última hora. Salidas.—Agosto 18.—Vap. fr. Ville de

Strasbourg, 1781 t., para el Havre, Cerverd

Strasbourg, 1781 t., para el Havre, Cervero y Ca., surtido.

Vap. chil. Bio-Bio, 443 t., para Constitucion, C. S. A. de V., surtido.

Vap. chil. Maipo, 1501 t., para el Callao, C. S. A. de V., surtido.

Vap. chil. Laja, 1335 t., para Talcahuano, C. S. A. de V., surtido.

Vap. chil. Paquete de los Vilos, 208 t., para Coquimbo, Bastias y Sanhuesa, surtido.

Pasajeros por el vapor Limari.—De

Paposo, D. Figueroa y 8 personas en cu Pasajeros por el vapor Maipo,-Pa Coquimbo—O. Gomez y señora, señori Isolina Cereceda, alferez A. Charlin.

Para Huasco-A. Adriazola, F. Rodri Para Caldera—J. M. de la Piedra, A

Para Antofagasta—M. A. Tirado, J. Spaandrman, B. Lemaitre, Rodolfo Urioste, Julio Lemaitre, R. Contreras, A. Moraga, Daniel Silva. Para Iquique—Julio A. Jofré. Para Arica—D. Madariaga, A. Fuenza-

Para Callao-Juan Garreton, señora 5 hijos, Padre Antonio Aguirre, R. S Mühlheimer, F. Hermann Arnold. Para Guayaquil—Camilo Piedrahita, R.

Para Panamá-Capitan G. Evans, y 34

REMITIDOS

Causa von Borries.

Publicamos a continuacion el escrito presentado por la casa de Alberto von Borries y Ca. apelando de la sentencia pronunciada por el señor Moreno en la ruidosa causa sobre defraudaciones de Aduana iniciada contra dicha casa en Setiembre del año próximo pasado.

Currir a las siguientes personas, en solicitud de socorros:

Los que vivan entre las calles de la Victoria, Tivolá, Delicias y el mar, al curato de los Doce Apóstoles.

Los que vivan entre las calles de la Victoria, las Delicias y Colejio, a don Adriano Raveau calle de la Victoria, número 524A, de 7 A. M. a 12 M.

De la Quebrada de la Palma al mar y del oriente del estero de las Delicias a los cerros inclusive, a don Andres T. Wallace, Delicias, 2, de 7 A. M. a 10 A. M., y de 4 a 6 P. M.

De la Quebrada de la Palma al sur y del oriente del estero de las Delicias a los cerros inclusive, a don Miguel O'Ryan, Delicias, 184, de 10 A. M. a 2 P. M.

A traves de los diarios.—Agostro 18.—Christy Minstrreis.—A beneficio de los inundadostratan de daruna bonita funcion en el Teatro de la Victoria varios jóvenes ingleses.

Entre otras cosas, habrá Christy Minstreis de las calles de la Victoria varios jóvenes de las de la casa, dan un resultado jeneral de cerca de sesenta mil pesos paga dos de menos a la Aduana, a V. S. respetuo-samente digo: Que no habiéndome permitido V. S. sacar el espediente por medio de un procurador, y siendo materialmente imposible estudiarlo, ni aun leerlo en la loficina del Juzgado, no podré, como era mi propósito, rectificar con las citas testuales de las respectivas piezas del proceso, las inexactitudes o apreciaciones equivocadas de que adolece la parte espositiva de la sentencia de V. S., como la de afirmar, por ejemplo, que los cuadros demos trativos, presentados por los peritos, de las diferencias encontradas entre lo pedido en las pólizas y las facturas y libros de cálculos de la casa, dan un resultado jeneral de cerca de sesenta mil pesos paga dos de menos a la Aduana, a v. S. respetuo-samente digo: Que no habiéndome permitido V. S. sacar el espediente por medio de un procurador, y siendo materialmente de un propósito, rectificar con las citas testuales de las respectiv Entre otras cosas, habrá Christy Minstrels, que tanto gusta a las señoras y caballeros.

Los iniciadores de esta fiesta se nos dice que son los señores Morrison, Catton Weir Scott, Godchaux, Peede y Cooper.

Esperamos un buen resultado de estos entusiastas jóvenes, cuya primera reunion tendrá lugar el lúnes próximo en la Bolsa Comercial.

MEMORANDUM.

Cálculos de la casa, dan un resultado jeneral de cerca de sesenta mil pesos pagados de menos a la Aduana, siendo que en realidad la cifra que indican los mismos peritos es de veintiaueve mil trescientos sesenta y nueve pesos; y debiendo todavia advertirse que esta suma no la forman simplemente las diferencias entre lo pedido en las pólizas y lo indicado en las facturas y libros de cálculos (pues esas son mui insignificantes) sino que se refieren en su mayor parte a subuestas diferencias entre lo pedido en las pólizas y lo indicado en las facturas y libros de cálculos (pues esas son mui insignificantes) sino que se refieren en su mayor parte a subuestas diferencias entre lo pedido en las pólizas y lo indicado en las facturas y libros de cálculos (pues esas son mui insignificantes) sino que se refieren en su mayor parte a subuestas diferencias entre lo pedido en las pólizas y lo indicado en las facturas y libros de cálculos (pues esas son mui insignificantes) sino que se refieren en su mayor parte a subuestas diferencias entre lo pedido en las facturas y libros de cálculos (pues esas son mui insignificantes) sino que se refieren en su mayor parte a subuestas diferencias entre lo pedido en las facturas y libros de cálculos (pues esas son mui insignificantes) sino que se refieren en su mayor parte a subuesta diferencias entre lo pedido en las facturas y libros de cálculos (pues esas son mui insignificantes) en de la casa a esponer detenidamente los antecedentes de aquel fallo, y concluia el casculato en la casa a esponer detenidamente cedentes de aquel fallo, y concluia el casculator en seguida el representado en la casa a esponer detenidamente cedentes de aquel fallo

No menos graves son las omisiones en que ha incurrido V. S. Así, por ejemplo, despues de trascribir la delacion calumniosa del ex-dependiente de la casa, y de consignar la circunstancia de que éste hizo presente para dar valor al denuncio, como dice V. S. que él mismo era el encargado de hacer los cálculos sobre el precio de las mercaderías, (espresion que da motivo a suponer que las delaciones tienen tanto mas valor cuanto mayor es el abuso de confianza que comete el delator) destanto mas valor cuanto mayor es el abuso de confianza que comete el delator) despues de este procedimiento, repito, no menciona V. S. para nada las rectificaciones y desmentidos terminantes con que fué contradicha la delacion por los mismos testigos a quienes llamó V. S. a declarar. En efecto, a pesar de que la casa no ha tenido oportunidad de defenderse, ni de rendir prueba alguna en su abono, puesto que no ha sido acusada, consta, sin embargo, de autos que eran completamente falque no ha sido acusada, consta, sin embargo, de autos que eran completamente falsos los dos hechos afirmados por el delator, esto es, que "otro dependiente de la casa sabia que en el libro de caja se anotaban las gratificaciones que se destinaban a empleados de Aduana bajo el rubro de gastos estraordinarios" y que "don Abraham Araya, empleado que fué de un antiguo despachador de la misma casa, sabia que en tiempo de éste contínuamente se habian ejecutado raspaduras y enmendaturas en las pólizas."

as pólizas. Las personas aludidas desmienten la ca lumnia, lo que bastaria para destruirla, y ademas los jefes de la casa han dado claademas los jefes de la casa han dado claras y minuciosas esplicaciones sobre las caui contadas partidas de gastos estraordinarios asentadas en sus libros; y no se ha presentado, ni ha sido posible encontrar una sola póliza enmendada o raspada, no obstante el porfiado empeño con que numerosos empleados de Aduana, como es notorio, se han consagrado durante los once meses que se ha prolongado el sumario a examinar con lentes todas las pólizas de la casa.

Termina V. S. la parte resolutiva de su sentencia con la siguiente reserva: "se reservan al Fisco las acciones que puedan corresponderle para el cobro de los derechos por convenientes de fondo y de forma que tiene esta parte de su resolucion: de fondo, por cuanto se consigna una reserva sobre un punto que, no siendo de la competencia de V. S., no ha sido materia de discusion entre los interesados; y de forma, por cuanto, tal como se halla redactada la fra-

Afirma tambien V.S., en la sentencia que los peritos "evacuaron sus informes in encontrar pruebas manifestas del de-ito de cohechon dejando así entender que encontraron algunas mas o menos signifi-cativas, cuando en realidad los peritos no ncontraron el menor indicio ni el mas emoto antecedente de aquel imajinario elito, hasta el punto de que V. S., que ha ado pruebas de rara enerjía en decretar prisiones de empleades de Aduana, no solo lo ha creido llegado el caso de decretar na sola en esta causa, sino que ni aun ha creido deber interrogar siquiera a ningu-no de los empleados sobre los cuales ha

echo recaer la investigacion. De la redaccion de la sentencia parece

Omite V. S. que la Exelentísima Corte lió por terminado el sumario cuando por quinta vez le iban en apelacion provi-

encias de V. S. sucesivamente revocadas; uando ese sumario llevaba ya siete meses e fecha; y cuando se habian producido odos los datos e informes indicados por . S. mismo, y vencido todos los plazos refijados de antemano para las dilijencias

prefijados de antemano para las dilijencias que hubiere pendientes.

Muchas personas, al leer la sentencia de V. S. han entendido que el Supremo Tribunal ordenó de oficio terminar el sumario; y aunque no habria sido estraño ni irregular que así lo hiciera, en vista de su estremada duracion, el hecho es que fué la casa quien habia reclamado esta medida, y que habiendo negado lugar V. S. a ella, apeló, y la Exelentísima Corte, revolueros de de desear que hubiera reservado tambien a mis representados otras que ellos han protestado en diversas ocasiones estar determinados a ejercitar, como las de que tratan los artículos 223, 224 y 255 del Código Penal, y 160 de la lei de Organizacion de Tribunales. (2)

En mérito de las consideraciones espresadas, vengo en apelar de la sentencia de V. S. para ante el tribunal correspondientes va V. S. suplico se sirva concederme

la despacho y las diferencias que por derechos Aduana resultan a favor del Fisco en cerca de tirocientos bultos y "que importan esintínuece trescientos setenta y nueve pesos setenta y seis

Conque iquién cree el lector que estará mas en aptitud de saber la verdad: el juez que afirma que dos peritos presentaron algunos cuadros demostrativos de las diferencias encontradas entre la espresion del pedido de cierto numero de pólizas y sas correlativas facturas y libros de cálculo de la casa, que tuvieron a la vista y que dan un resultado jeneral de cerca de sesenta mil pesos pagados de menos a la Aduana" o los mismos peritos que, vivamente interesados en demostrar la importancia y magnitud de sus servicios y de sus descubrimientos, afirman que, despues de un prolijo estudio y minuciosas confrontaciones, las diferencias que resultan a favor del Fisco importan ventinueve mil trescientos sesenta y nueve pesos sesenta y seis centavos. § 29,369,769!

Y si en una panto tan sencillo y de tan fácil confrontacion se advierte un errortan enormeique crédito puede merceer el resto de la sentencia?

cando el auto apelado, declaró haber lugar a la peticion de la casa; peticion natural y lójica, como tan claramente tuve el ho-nor de manifestarlo a V. S. en mi escrito

de 15 de Marzo.

"Parecia pues, observaba en ese escrito el representante de la casa (refiriéndose a la ampliacion del informe de los peritos decretada por V. S.), que tan pronto como esa ampliacion se evacuara, V. S. daria por completamente concluido el sumario. Sin hacer una ofensa a la sagacidad y al celo de V. S., no cabria su poner que V. S. no hubiera sabido bien desde el primer momento, o a lo menos desde el 3 de Noviembre, qué datos debia exijir de los peritos, así como, sin ofender su rectitud, no seria dable suponer tampoco que, sabiéndolo, haya querido retardar la exijencia de esos datos, decretando ampliaciones sucesivas. de 15 de Marzo.

"Persiguiendo este lójico resultado, se pidió la fijacion de un plazo determinado para que los peritos evacuaran la ampliacion decretada, y la Excma. Corte fijó el plazo perentorio de seis dias con ese fin. Aunque la intelijencia natural y lójica de esa resolucion de la Excma. Corte es la de que la ampliacion aludida era la única dilijencia pendiente, de modo que la iterminacion de ella envolvia la terminacion misma del suprario pudo companyo de la misma del sumario, puedo asegurar aquí que esa intelijencia es no solo la natural y lójica, sino la única posible, la única que tuvo en mirala Excma. Corte, dados los an-

Entraba en seguida el representante de la casa a esponer detenidamente los ante-cedentes de aquel fallo, y concluia el es-crito formulando cuatro peticiones, la úl-tima de las cuales estaba consignada en los siguientes tárminos:

Despues de una esposicion de esta naturaleza, no es estraño que V. S. "con el merito de lo espuesto, no siendo ya posible adelantar la investigacion de los delitos ya pesquisados y que por la lei se encuen-tran sometidos a la justicia criminal' ter-mine declarando que "se sobresea en el su-mario hasta que se presenten mejores da-

Mejores datos que las facturas, libros mejores datos que las facturas, floros, correspondencias, pólizas orijinales, declaraciones de los dependientes de la casa, de los jefes, informes de los vistas, de los peritos, reavalúos de las mercaderías, cierro del almacen, delaciones, y todos los demas arbitrios de que V. S. ha dispuesto a un valuntad?

a su voluntad?...

Cuando, poniendo en juego recursos tan estremos y numerosos, no se obtiene una comprobacion plena del delito que se investiga, hai que llegar precisamente o a una conclusion depresiva de la intelijencia y sagacidad del juez, lo que seria no toriamente inaceptable en el presente esse o al reconocimiento franco y esplícaso, o al reconocimiento franco y esplícito de que no ha habido mérito para pro

El sobreseimiento debe, pues, ser absoluto y definitivo; y no habiendolo decretado V. S. en esa forma (hablo con el deido respeto) infiere agravio a mis repre-entados, y los coloca en la imprescindible ecesidad de apelar.

Termina V. S. la parte resolutiva de su

cuanto, tal como se halla redactada la frase, debe entenderse que está comprobada la circunstancia de existir derechos insolutos, y que lo único que le resta al Fisco es simplemente hacer valer sus acciones para cobrarlos. Si esta parte de la resolu cion de V. S. no hubiera de ser modificada por la Exema. Corte, el señor Juez de Haienda, ante el cual habrian de hacerse encontraria en la situacion anormal y ju-rídicamente imposible, de existir una sen-tencia dictada, en asunto de su esclusiva competencia, por una autoridad estraña; de modo que si declarara (como tendria que declarar en justicia en nuestro caso) que no existian tales derechos insolutos, resultarian dos sentencias contradictoria

obre un mismo punto De la redaccion de la sentencia parece, asimismo, desprenderse algo como resentimiento, y casi diria reproche, contra la Exelentísima Corte Suprema. Despues de enumerar V. S. prolijamente las numerosas medidas de investigacion adoptadas por el juzgado, agrega V. S. lo siguiente:

"El Exelentísimo Tribunal resolviendo diversas apelaciones del representante de la casa contra las medidas de investigacion aludidas, y habiendo tenido a la vista los ejemplares principales de las pólizas denunciadas, ordenó la devolucion de éstas a la Contaduría Mayor que se diera por terminado el sumario y que se hiciera entrega de sus libros y facturas a la casa sindicada."

Omite V. S. que la Exelentísima Corte He dicho que se trata aquí de un incon chas ocasiones, han pagado de mas.

Así, pues, si la reserva de derechos fue-ra pertinente, deberia redactarse de forma que la hipótesis o condicion se hiciera tambien estensiva a la existencia misma de los supuestos, derechos insolutos.

Por lo demas, y ya que V. S. ha creido conveniente reservar acciones que no se han reclamado, habria sido de desear que

te; y a V. S. suplico se sirva concederme el recurso.—Mariano Egaña.

Código Penal. Art. 223.—Los miembros de ibunales de justicia colejiados o unipersonal

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO DE ACCIONES Y BONOS. Valparaiso, 19 de agosto, Calma se notó en el mercado de ayer. Banco Nacional de Chile.-Conocemos

\$ 40000 Banco Valparaiso 6% a 987 \$ 30000 Nacional Hipotecario 7% a 100% CAMBIO.

venta de 25 acciones a 190.

Compradores a 263d, vendedores a 26 5/16d. BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

Sin transacciones

ALFREDO LYON. C. de C. y M, de E. P.

Precio Corriente DE ACCIONES Y BONOS Valparaiso, agosto 18 de 1888.

Protection of Article and American	Co	Vel	Ott	9
BANCOS,				
Nacional de Chile. ex-div Valparaiso	190 "	1901	190	1000
Agricols	163 "	1901 2101 164	210 156	į
Mobiliario	160 "	CHARLES	明力	
Hipotecario	210 \$	108 220	107 210	2000
Responsabilidad	750 "	1450 825	1250	1
Nacional Hipotecario	230 11	825 161 235	160 205	STATE OF
FERROCARRILES.	AND DE			
De Coquimbo	70 %	73	75	1000
" Caniana	76 "	80	整化器	
" Tongoi	23 "	30 1101 2031	20 110	-
VAPORES, BUQUES, ETC.	200 11	2034	202	114.00
The state of the s				
Ca. Sud- Americana de Vapo- res ex-dividendo	165 "	166 110	168}	
res ex-dividendo. N. de Remolcadores. Comercial de id. Maderas y Buques. Diques. Balleneros.	115 1	APRIL DE	155 115	
" Diques" Balleneros	92 "	120 460	94 110	
COMPAÑÍAS DE GAS.	100	100	150	
	183	185	1831	
Ca. de Gas de Santiagode id de Valparaisode Consumidores de Gasde la Serena	1014	185 1021 455	102	
	185 "	186	185	
COMPAÑÍAS DE MINAS.	NOOV.			
Perseverancia del Guanaco.	75 "	76	75 10	
Gran Ca. A Prat. Perseverancia del Guanaco Minera de Chañaral Huanchaca de Bolivia. Oruro de id.	125 \$ 2800 m	10 130 2825	125 2880	
Huanchaca de Bolivia Oruro de id Pueblina de Caracoles. Esplotadora de id Gran Compañía de id Blanca Torre	2056 11	2800	2250	
Gran Compañía de id	45 II 20 II	46	45	
Blanca Torre Sociedad Descurritors	73 /·· 30 /··	8 301	8	
meralda. Minera La Coipa	20 "	42 205 15	5015	
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.	10 11	10	-	
Comments In Chill	230 0	231	230	
" La América " Union Chilena	202 11	266 85 120	262 80	
la Valparaiso la Nacional	115 "	41	128	
" La República	64 th	65 75	65 75	
Union Chilena La América Union Chilena La Valparaiso La Nacional La República La Comercial La Protectora La Paciñco	25 1	28 454	28 45	
VARIAD.				
Maderas y Carbon	122 "	125	118	
Ascensores Mecánicos	84 21 \$	81 ₁ 22	83½ 22	
Ascensores Mecanicos. Id. de Capital. Telégrafo Trasandino Beneficiadora de Antofasta	212 %	30 213 494	54	
Benenciadora de Antorasta	1 49 41	491	40	10

	* × ×	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alga.	Baja.
Deuda interior	3	49	491	1503	THE REAL PROPERTY.	100
Id. id. de 1882	6	98	981			福
F. C. de Santiago a San Fer-		0.5	Mit.		8	18
nando	6	95 96	95	94	體	
Id de Llai-Llai a San Felipe	6	95	97	98	2	
Id de Santiago a Quillota	6	100	98	96	2	
Municipalidad de Santiago	88	105	106	105		2
id. de id	7	90	1001	100		
Banco Garantizador de Valores		104	1041	104		
Id. id	7	1013	102	102		
THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	5	921	99	987		
Caja Hipotobaria	8		1041	1033		
Id. de id	7	1021	102	102	1	1
Id. de id	6	t salcaniu	100	100		1
Id. de id Municipalidad de Valparai	0	1 94	n and	1 1/2	Ł	
so (agua)	iô	100	107	105	ı	1
Id. de id	8	102		103	ı	1
Id. de id	7	98	98	98	1	1
Id. de id. (Teatro)	6		93	92	1	1
Billetes del Banco Valparaiso.	16		99	98		1
Id. de id	7		103	103		п
Ranco Hipotecario	1	102	103	104		1
Id 1d	1		97	101		1
Banco Nacional Hipotecario	18	102	102		2	1
Id id		100	100	100	8	1
Id. 1d	16	95	98	95	2	1
	1	1000	(87)))			W

BONOS Y BILLETES.

67 1170 71

Beneficiadora de Antol Telégrafo Americaro...

Balfour, Lyon y Co. DELICIAS, 26-VALPARAISO. DELICIAS, 26—VALPARAISO.

Fabricantes e importadores de maquinas
VENDEN:

FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS A VAPOR y PESCANTES,
BOMBAS A VAPOR DESCANTES,
BOMBAS A VAPOR dios y portáfica,
MAQUINARIA para oro y plata,
VENTILADORES Rool y Baker.
ALAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12, para
bultos de pasto.
HORNOS D & MANGA "Piltz."

LIEDRO

ELIPICOS y circulares.

Sociedad Científica Alemana.-E Alemana bajo la presidencia del docto Hübner. Diose cuenta de varias comunicaciones del estranjero y de haber ingre sado nuevamente la primera entrega 2. tomo del Journal al the College of Science Imperial University, Tokio, Repor of the Belfast Natural History and Philosophica Society for 1886—87 Mitheilungen aus dem naturnvissenschftlichen Verein für Neuvor pommern und Rugen XXIX, como asimis mo la Recopilacion de leyes y decretos vi-jentes en 1888 obsequiada por su autor don Aníbal Echeverria y Reyes, acordán-dose dársele las gracias por la sociedad.

Se propusieron y aceptaron dos nuevos niembros de la sociedad. —El secretario llamó la atencion al 7.º Congreso de americanistas que se reunirá el 5 al 9 de octubre en Berlin; siendo impoole, por la premura del tiempo, de orga nizar una comunicacion en regla, se acordo mandar los folletos, dibujos de anti-güedades y noticias inéditas referentes a

a arqueolojía lingüística americanas de ue disponen varios miembros. Pio 2. ° Rios.—Contra el fiador de este individuo, condenado por su partici pacion en el horrible crímen Dubray, ha

ecaido las siguientes sentencias: "Santiago, mayo 14 de 1888.—No ha lu-gar y estando vencido el término concedido para la presentación del reo, se declara al fiador don José Maria Diaz Gallegos incurso en la multa de mil pesos con que se le apercibió.—HUIDOBRO.—Lillo, secre-

Santiago, 8 de agosto de 1888.—Vistos: se confirma el auto apelado de 14 de mayo último corriente a f. 6 vta. Tómese razon en el tribunal de cuentas y en la tesorería fiscal de Santiago.—Publíquese y devuél-vanse.—Bernales.—Covarrubias.—Prats.

-Cousiño. — Abalos. — Proveido por la esce entísima Corte Suprema. — Infante. « Puente de Calicanto. — Muchos cu riosos se acercan diariamente casi hasta la nisma línea en que comienza el derrumbe lel puente de Calicanto, y si bien hai del puente de Calicanto, y si bien hai guardianes de policia que, a uno y otro lado de los arcos desmoronados, se ocupan de vijilar que los visitantes no se aproximen demasiado al precipicio, podría suceder que alguno, burlando su vijilancia cayese al cauce del rio; o que en la noche hubiese algun transcunte distraido que, pasando desapercibido para los policiales, desapareciase en el lugar derrumbado y esapareciese en el lugar derrumbado y es indispensable construir, a inmediaciones de los arcos desmoronados, una defen sa o parapeto de tablas o de planchas de zinc, de modo que el acceso hasta la parte derruida no sea un peligro para el público. Esta obra que demandaria un pequeño desembolso, podria evitar cualquier acci-

dente ocasionado por las causas mencio nadas.—(Ferrocarril.) Rancho para la tropa de policia. como ayer fué ya sancionada por el Con-ejo de Estado, la lei que concede un auxiio estraordinario de 225,000 pesos a la nunicipalidad de Santiago, pronto se destinarán 38,000 pesos, para atender al ran-cho de la tropa de la guardia municipal. El señor comandante, don Ramon Car-vallo, animado siempre del mayor deseo de beneficiar a su tropa, deseaba que ese ran-cho empezara a darse desde el 1.º de setiembre próximo: pero ha tropezado con un artículo de la nueva lei de municipalidades, el cual previene terminantemente de monedas falsificadas. que cualquiera obra o negocio municipal

de la distribucion de la suma que constitu ye el auxilio estraordinario, y se tratara tambien de conceder la mencionada auto-

mera quincena del mes de octubre próximo hasta el mes de abril del año 1889. Entre los artistas que forman parte de a compañía, se cuentan algunos conocido del público de Santiago, como los señores Francesch y Cuello y las señoras Rupnik v Mariotti.

Curioso rótulo.—En una pieza de la calle del Diez de Julio existe el siguiente letrero, que no de la de ser orijinal: "Se vende comida y almuerzo a toda ho-ra del dia y se pelan caballos a máquina." La peste alfombrilla.—Desde el dia 8 al 15 del presente mes, en el lazareto del Salvador, ha habido el siguiente movi-miento de enfermos de alfombrilla, epide-mia que últimamente ha tomado bastante

cuerpo. Existencia anterior, 20; entrados, 5; salidos, 9; existencia actual, 16.—(Epoca.)

SANTIAGO.

18 de agosto de 1888.

A beneficio de los inundados.-En perspectiva tenemos por lo menos tres con ciertos que, las diversas comisiones encar gadas de arbitrar recursos para las vícti-mas del temporal, han organizado con el concurso de artistas de reconocido mérito y personasque brillan en el campo de nues tras letras. Sin ser artistas todavia, nues tra juventud tambien allega el óbolo de sus servicios en pró de la caridad para con sus servicios en pro de la caridad para con sus semejantes y así vemos, por ejemplo, que la Academia Musical del Círculo Ca-tólico, no pudiendo permanecer impasible a la vista de tanta miseria, prepara un concierto que, a juzgar por el programa ya confeccionado y sentada reputacion de las personas que en él toman parte, prome-te hacer época en los anales de las veladas lidades que de él se obtengan se destinarán a socorrer las familias que han queda-do en la miseria a causa del último tempo-

Los aplausos que la Academia Musical del Círculo Católico se conquistó el año pasado, la buena aceptacion que ha merecido de nuestra sociedad, el esmero con que se llevará a efecto el programa; y el objeto mismo de la funcion, son causas mas que suficientes para esperar un resultado espléndido y una concurrencia escojida y numerosísima.

A la parte musical se agregará otra literaria, en la cual tomarán parte los señores presbíteros don Ramon Anjel Jara, señor Carlos Walker Martinez y Antonio Espi-

Carlos Walker Martinez y Antonio Espifieira.

Verificados tan levantados propósitos
como los de este espectáculo, el 24 del mes
en curso tendrá lugar en el Municipal el
concierto organizado por las señoras Huneeus de Rojas y Eyzaguirre de Matte, con el
concurso de varias señoritas y caballeros
de la sociedad santiaguina.

Tomarán parte en él las señoritas Huidobro Alcalde, Sara e Isidora Huneeus,
Elisa Johnson, Elisa y Hortencia Tupper,
Sofía Valderrama, y los señores Roberto
Huneeus Gana y Juan Agustin Barriga,
a demas de otras distinguidas señoritas y
ióvenes.

Viene en seguida el acto literario musi-cal que en el mismo teatro tendrá lugar el lunes 27, organizado por el Club del Pro-greso con la cooperacion de El Ateneo de Santiago.

Aunque todavía no está bien acordado el programa, podemos decir que entre

el programa, podemos decir que, entre otras personas, tomarán parte las siguien-

Don Luis Barres Borgoño, don Benjamin Dávila Larrain, don Alfredo Irarrazabal. Zañartu, don Julio Vicuña Cifuentes y don Ricardo Fernandez Montalva. Don Luis Ladislao Zegers amendado curiosos esperimentos de física, que, sin duda alguna, llamarán la atencion de los espectadores. Se cree poder contar con que la Sociedad

Se cree poder contar con que la Sociedad de Cuarteto ejecute alguna de las bellísi-mas piezas de su repertorio. De la compañia lírica italiana, puede ser que tomen parte los distinguidos artis-tas Bulterini y señora Turconi Bruni. Como se ve por las líneas anteriores, e

concierto será variado y capaz de llenar e gusto mas exijente en esta clase de espec Viene en seguida, y para terminar, el concierto que con el objeto de ayudar en la medida de sus fuerzas a las necesidades de los inundados, piensa dar la Sociedad de Cuarteto en el gran salon del Círculo Cacólico el miércoles 29 del presente. La Sociedad de Cuarteto, con este rasgo que le concentra en pagará la gratitud de honra altamente, empeñará la gratitud de todos y verá centuplicarse la unánime y jeneral aceptación con que nuestra socie-lad secunda sus desvelos demostrándole

a simpatía que le profesa.

Don Félix Tirreau.—Este conocido stimable caballero, miembro de la colonia rancesa y antiguo propietario del Oyster saloon falleció en la mañana de hoi, víctima de violenta afeccion al corazon. Sus restos serán sepultados mañana a

Facultad de Medicina y Farmacia. —A las tres de la tarde de ayer se reunió la Facultad de Medicina y Farmacia con el objeto de elejir decano de esa Facultad, por espirar próximamente el bienio por que fué elejido el doctor don José Joaquin Aguirre. La sesion fué presidida por el seño

Aguirre y asistieron los señores Orrego Luco, Murillo, Puelma Tupper, Martinez, Sazie, Phillippi, Carvallo, Valderrama, Miquel, Noguera, Cienfuegos, Concha Ver-gara, Ugarte Gutierrez, Wormald, Korner,

gara, Ugarte Gutierrez, Wormald, Korner, Moericke, Izquierdo Sanfuente, M. Barros Borgoño, P. Martin.

Abierta la sesion, se procedió a la elección de la persona que deberá ocupar el primer puesto en la terna que debe pasarse a S. E. el Presidente de la República, resultando elejido, por mayorio del como de la como de sultando elejido por mayoria absoluta el señor José Joaquin Aguirre.

En seguida se recojió votacion para el segundo lugar de la terna. Como ninguno de los candidatos obtuviera la mayoria re-

querida, se repitió la votacion, concretán-dola a los doctores M. Barros B. y Wor-mald, que fueron los que obtuvieron las mas altas mayorias.

Recojida la votacion, obtuvo la mayoria absoluta el doctor Barros, siendo procla-mado para ocupar el segundo lugar de la

no obtuvo mayoría ninguno de los candidatos, habiendo necesidad de repetirla cir-

cunscrita a los señores Puelma Tupper, Izquierdo y Martin, resultando favorecido en la segunda votacion el doctor Puelma Tupper. En consecuencia, se proclamó la siguien-

En primer lugar, don José Joaquin En segundo lugar, don Manuel Barres En tercer lugar, don Francisco Puelma lupper. Con esto se levantó la sesion a las tres y

ron en la secretaría del partido radical los directores del club, señores Agustin Palazuelos, Pedro Bannen, Cárlos T. Robinet, Juan de Dios Fontecilla, Octavio Echegóven y el director secretario don Francisco. yen y el director secretario don Francisco de Paula Pleiteado. La reunion tuvo por objeto ocuparse de

los trabajos relativos a la organizacio lel club y ver el mejor modo de dar toda lase de facilidades a los jóvenes que deeen frecuentar los salones de éste en una casa de la calle Aldunate se reunian varios individuos de aspecto sospechoso, tomó el partido de vijilarla, lo que la anterior recentadores de la calle Aldunate se reunian varios individuos de aspecto sospechoso, tomó el partido de vijilarla, lo que nmediatamente puso en práctica, hasta lescubrir que en ella se albergaban dichos

individuos con el objeto de falsificar moque su señoria ha rechazado. ndividuos con el objeto de falsificar monedas del tipo de 10 y 20 centavos.

El señor comandante de policía, una vez impuesto de ello, ordenó antenoche a los comisionado Manuel Neira, Manuel Villagran, Timoteo Gonzalez y Patricio Carrasco, capturaran a los falsificadores, lo que llevaron a efecto con toda facilidad, encontrando en la habitación de estos los encontrando en la habitación de estos los útiles para la falsificación y una cantidad último lugar la reeleccion a 5 años del

dades, el cual previene terminantemente que cualquiera obra o negocio municipal debe hacerse en subasta pública, pidiéndose propuestas con tres meses de anticipacion, a la realizacion del negocio, o por acuerdo de dos tercios de la municipalidad, dentro de quince dias.

Por este craemas que en la secion avaid de monedas falsificadas.

Lorenzo Perez, Clodomiro Soto, Antonio Burgos, Pedro Madrid y Manuel Vera, bien custodiados fueron conducidos al bien custodiados fueron conducidos al cuartel de policia y puestos a disposicion del juez de turno.

Quebrada de San Ramon.—La Mu
Quebrada de San Ramon.—La Mu
Se dirá que el peder del Presidente se nicipalidad está en vísperas de entrar en Se dirá que el poder del Pres

A ambos costados se construirán pircas fe Supremo, pero eso no se debe cargar a Si esta fuera acordada, la tropa de poli- de piedras y ramos y se plantarán sauces nuestras instituciones, sino al mal afan de bi esta mera acordada, la tropa de policia tendria su rancho, a contar desde los primerosdias del próximo mes.—(Tribuna.)
Teatro del cerro de Santa Lucia.—
La compañia de zarzuela dirijida por el señor Andres Dalmau funcionará en el teatro del cerro Santa Lucia desde la priLa direccion de obras municipales ten
de piedras y ramos y se plantaran sauces para encajonarlo rectamente.

Los gastos se harán por mitad entre ambos contratantes, y el arreglo se cree posible, pues la que por violentarlas han hecho gala alguna encajonarlo rectamente.

Pasa el señor senador a hacer una rápida historia de los abusos y de sus causas. Y despues de tocar los primeros gobiernos llega a detenerse en los últimos. Es una

scaragos causados por el temporal y un huracan que se desató furiosamente el dia 5 del presente.

En medio de la lluvia persistente, volaban de las bodegas y de las casas a impulsos del viento y como lijeras mariposas las planchas de zinc; derrumbábanse paredes y se desgajaban árboles robustos: de una de las casas de la plaza perteneciente a la señora Cienfuegos v. de Lecaros, se desprendió toda-la varanda del balcon que la cubria; no quedó rancho viejo en pié, y hasta algunos cimientos de piedra fueron arrasados. Por su parte, el mar enfurecido hacia destrozos en una de las bodegas de depósito de trigo y parte de la linea férrea que se estiende desde ese punto hasta la boca de Maipo:—el viento sopló réciamente durante cuatro horas.

CAMARA DE SENADORES.

Interporta del da sutoritarismo; y entonces este llega ine vitable, casi a sabiendas del corto corto a da la utoritation; en contramos corto a del parento na chile a vencer en la guerra del Pacifico; en la viotria obtuvieron la confianza del pais, pero tambien los peligros del poder no fiscalizado.

Esto es lo que la tutoritarismo; y entonces este llega ine vitable, casi a sabiendas del corto a de la vencer en la pueblo que lo tolera.

Esto es lo que la vencer en la sucoridad posicio del parento na confianza del pais, pero tambien los meligros del poder no fiscalizado.

Esto es lo que la vencer en la sucoridad posicio del presenta del parento na confianza del pais, pero tambien los meligros del poder no fiscalizado.

Esto es lo que ha pasado con los gobier nos que el los presentantes del parento na confianza del pais, pero tambien los meligros del poder no fiscalizado.

Esto es lo que la utoritación in sucoridad por la prepotencia guera del parento reda aprension y recelo tocante a las entre de la contra marenta del parento reda aprension y recelo tocante a las difícil situacion económica creada por la prepotencia de parento reda aprension y recelo tocante a las difícil situacion económica creada por la prepotencia de parento reda por la prepotencia de parento

CÁMARA DE SENADORES.

SESION 29 ORDINARIA EN 17 DE AGOSTO DE 1888.

Presidencia del señor Vergara José I.

Se abrió la sesion a las 2.50 P. M. Asistieon los señores: Aldunate Luis Trarrázaval Manuel Altamirano Eulojio

Amunátegui Manuel Baquedano Manuel Marcoleta Pedro N. Cuevas Eduardo Rodriguez Rozas J.

Encina José Manuel Saavedra Cornelio Fábres José Cle- Sanchez Fontecilla Parcia de la Huerta Valenzuela Castillo Valledor Joaquin Vergara Albano A. Huneeus Jorje Hurtado Rodolfo Y los señores ministros del Interior, de

w Marina. la aprobacion del proyecto acordado a favor de dona Cleofas del Rio, resultó la afirmativa por 11 votos contra 4.

2. O Se aprobó la modificacion introdu-Se leyó y fué aprobada el acta de la se-

usticia e Instruccion Pública, de Guerra

PREFERENCIAS. A indicacion del señor presidente se cordó ántes de la órden del dia a los dos

royectos de subsidios por causa de inunaciones, y al que concede próroga para la onstruccion de una línea férrea. SOCORROS A LOS DAMNIFICADOS. Se puso en discusion la modificacion in-troducida por la Camara de Diputados en el proyecto que concede al Gobierno auto-rizacion para invertir hasta 300,000 pesos en socorrer las ciudades afectadas por los

ltimos temporales. El señor FABRES.—El art. 2.º introducido por la Cámara de Diputados parece no tener mas alcance que el de fijar la fe-cha desde la que debe comenzar a contar-se el plazo de 60 dias de la autorizacion. El proyecto fué aprobado.

SOCORRO A VALPARAISO.

Se puso en discusion jeneral y particular el proyecto de la Cámara de Diputados sobre conceder 200,000 pesos a la municipalidad de Valparaiso para el aseo de las calles y la limpia y arreglo de los cauces a quella ciudad.

No hace cuatro dias que nos ocupamos de desvirtuar el rumor circulante a proposito de un telegrama de Lima, de que en el Perú se temia que el doctor Arce, presidente electo de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de ceto de Bolivia, le declarara la suma sin saber se la compara de la co que cree el Perú y lo que no es cierto, es que el doctor Arce quiera obtener los tercon la honorable Camara de Diputados, su senoría propondria que el proyecto pa-su senoría propondria que el proyecto pa-que el doctor Arce quiera obtener los ter-su ritorios de Tacna y Arica, poco menos que el competente estudio.
El señor MATTE.—El proyecto obedece
No! Las líneas jenerales de su plan in-

El señor MATTE.—El proyecto obedece a dos propósitos: el de proveer al aseo de las calles de Valparaiso, enlcdadas por la filtima catástrofe, y el de facilitar la limpia y arreglo de sus cauces.

Para subvenir a esta doble urjencia,

Para subvenir a esta doble urjencia, esta doble pia y arreglo de sus cauces. Para subvenir a esta doble urjencia, Valparaiso no cuenta al presente con los ducirá armado al mismo corazon de Bonfondos necesarios, y eso precisamente por haber enajenado una de sus mas valiosas propiedades a fin de conformarse a la lei que le ordenaba no formar presupuestos

No seria justo que este espíritu de suje-cion a la lei colocara a quella municipali-dad en situacion inferior a la de Santiago, que talvez pudo hacer igual sacrificio para

nivelar sus entradas con sus gastos, pero no juzgó prudente hacerlo. Al presente se ajita en Valparaiso la idea de construir un cauce colector de las aguas, paralelo a la herradura de la bahia, obra que exije un cuantioso dispendio. Pero sea para esto, sea para la reparacion de sus cauces, causa jeneral de los perjul-cios que sufrió Valparaiso, ello es que la cantidad de 200,000 pesos será a todas luces insuficiente para subvenir a tan pre-

miosa necesidad. Por este motivo, su señoría habia hecho la primera indicacion para conceder la suma de 200,000 pesos destinados a este objeto; y por el mismo dará su voto al proyecto en debate.

Es de lamentar que no se encuentre en la sala el señor Ministro de Obras Públi-cas, que podria haber dado mayores detales; pero los espuestos pueden bastar para El señor PEREIRA.—No conocia los antecedentes; pero en vista de ellos dará su voto al proyecto. El cual fué aprobado por asentimiento

tácito de la sala. TRAMITACION. Se acordó tramitar los dos proyectos arriba mencionados sin esperar la aprobacion del acta.

PRÓROGA DE UNA CONCESION. Se puso en discusion el proyecto que concede al señor Westfalen la próroga de dos años que solicita para construir una línea de ferrocarril a vapor entre la oficina Guillermo Matta y el lugar denomina do Escaleritas;-y fué aprobado sin deba te y por asentimiento tácito de la sala. Se acordó pasarlo a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

CÓDIGO DE MINERIA. El señor ALTAMIRANO.-A nombre le muchos mineros, recomiendo a la comi ion del caso la pronta presentacion de informe sobre el proyecto de reforma del Código de Mineria. El señor NOVOA.— La comision ha

avanzado bastante en sus trabajos; lo que ueda es solo cuestion de redaccion. De

REFORMA DEL SERVICIO JUDICIAL.

El señor VALENZUELA C.- Rectifi cando lo aseverado por un diario de la ca-pital, dice que jamas ha dicho que el Pre-sidente de la República propusiera al Consejo de Estado personas indignas para Falsificadores de monedas.—Ha- el cargo de jueces. Lo que ha dicho es que piendo tenido conocimiento la policia que la veces se le proponian personas que no le El señor SANCHEZ F. (M.)-Aplaude la anterior rectificacion, pues realmente le habia parecido estraño ver atribuidas al

> Recordando su dircurso interrumpido por la espiracion de la hora en la sesion pasada, dice que el mecanismo legal y administrativo se encuentra hoi a gran distancia del punto en que los dejaron los constituyentes del 33, y eso gracias a las leyes que han modificado las facultades del Presidente de la República. Entre esas modificaciones no ocupa el

señor senador por Curicó las espresiones

Por esto creemos que, en la sesion que el nicipalidad está en vísperas de entrar en unicipio celebrará esta noche, se tratará arreglo con don Eujenio Ossa, para recti-

dria la vijilancia de la obra; pero el señor Ossa correria con la inmediata direccion dellos trabajadores.

Temporal en San Antonio.—Correspondencia legada del vecino puerto de San Antonio, da cuenta de los espantosos estragos causados por el temporal y un huracan que se desató furiosamente el dia 5 del presente.

lei constante en la historia que, cuando un gobierno ha tenido la fortuna de llevar a su pueblo hácia la victoria, adquiere la confianza de ese pueblo, que, al darla, de tambien fácilmente de mano a la tarea de fiscalizacion que tan útil es para impedir los avances del autoritarismo; y entonces este llega inevitable, casi a sabiendas del pueblo que lo tolera.

Titorios de Tacna y Arica, que hoi están gobierno ha tenido la fortuna de llevar a su poder y que mañana serán de su propiedad.

Seria mui prolijo enumerar las causales y las conveniencias que tiene Chile para ceder a Bolivia los territorios de Tacna y Arica; baste decir que no puede ser de otra manera y que la cesion se hará.

Respecto a los propósitos que abriga

No reinó la misma conformidad cuando se trató del inciso 3.º del artículo 2.º pues la facultad de proponer que dicho inciso concede al tribunal superior se ha-

ocupar un puesto en el órden judicial. Se suspendió la sesion a las 4 P. M.

SEGUNDA HORAL

SOLICITUDES PARTICULARES.

Constituida la Sala en sesion secreta se pasó a tratar de asuntos de interes parti-cular. El resultado de la sesion fué el si-

1.º Consultada la Cámara si insistia en

cida por la otra Cámara en el proyecto acordado a favor de doña Ninfa Jarpa. 3. Por 14 votos contra 1 se aprobó el

chada. 5. La solicitud de don José Miguel

Tacna y Arica.

tarde.

en que no se sienta ninguna influencia Ya entonces no se ha de tratar del triunfo o predominio de tal o cual estado, sino de los intereses vitales de ese territorio y

brá de convertir forzosamente en facultad de imponer como el señor senador lo demuestra con un prolijo cálculo.

Esto constituye una dependencia estrecha de los abogados y candidatos a judicatura respecto del tribunal superior, dependencia estrecha de los abogados y candidatos a judicatura respecto del tribunal superior, dependencia con mas appeniada que la que Tacna y Arica viven del comercio boliviano y se asegura que pronto un ferro-carril dará mayor espansion a ese comer-Pues bien, Bolivia por esa relacion cree tener mejores títulos que ningun otro

pendencia aun mas apreciada que la que lo liga con el Presidente de la República.

La gratitud que con el funcionario lo amarra es un defecto de que, como la juputato de la recibe su título depende del tribunal surecibe su título depende del tribunal surecione que estar perpétuamente lipueblo para contar como parte integrante el territorio de Tacna y Arica.

Questamos ananos socre a respectiva situación de Chile, el Perú y Bolivia respecto a las provincias de Tacna y Arica.

Estas llegarán a ser de Bolivia; pero le perior, tiene que estar perpétuamente li-gade a él sobre todo si tiene el deseo de

costarán dos o tres provincias, la pérdida de su autonomía y ¡quién sabe sino le cos-tará la mismas vida!

Correo de Valparaiso.

HOMBRES.

proyecto acordado por la Cámara de Diputados que manda devolver a don Juan Basterrica y a don Francisco J. Miranda una cantidad que había depositado como garantia para la construccion de un ferronuel J. 1364 Herrera Leon-1365 Hernandez Alfredo 1366 Inostroza Aveli-Armijo Raimun 1367 Lombardi Ra-4. La solicitud de doña Máxima, Fe-icia, Carlota e Hijinia Silva, fué dese-Araya Antonio 1368 Araya Antonio 1368
Aguirre Gumecindo 1369
Barriga Francis
co 1370
Morales Abel 1399 Rios en que pide se le estienda escritura Barriga Francis por unos terrenos que remató, fué apro-Baeza Miguel A 1371 Montaner Ra-

—Se levantó la sesion a las 5.5 de la Bacca Federico 1372 Muñoz José Do-Bogetti Antonio 1373 lores 1401 1374 Navarro Clodo-1375 miro 1402 Baeza Manuel Coe Osvaldo 1375 miro 1 Chacon Aníbal 1376 Negrete Anto-

Fuenzalida Cár-Salinas Francis Green James Gonzalez Elias 1389 Traverso E Gutierrez Mar-1390

Saldivia José 1415 Tello Manuel G 1417 Vergara Emilio 1418 Godoi H Juan Valdivieso To-1391 Valdivieso Agus Gajardo Fede-1392

FAIGREDACE ..

CASA L. FRERE

Anuncios de Francia 36, RUE LAFAYETTE, 38

Unicos y Exclusivos Agentes REPRESENTADOS EN CHILE Por D. MOURGUES y C2, Droguistas, Santiago.

ACADRMIA DE MEDICINA DA PARIS PURGANTE No hay Purgante El Poivo de ROGÉ alguno que tenga (POUDRE ROGE) sabor mas agradable

19. calle J.cook, Paris QUATRO COLORES

un rotulo impreso en









NO MAS FUEGO 60 años de buen éxito! J. CORMIER y H. PERON. on Chateneroux Depositario en Valparaise : EMILIO EISELE UN SACERDOTE